

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *ORDEN de 21 de abril de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se procede al nombramiento de Vocales y Secretario del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid es el órgano colegiado consultivo, asesor, de participación de instituciones y organizaciones sociales y de coordinación interadministrativa, en materia de ordenación del consumo y defensa de los consumidores en el ámbito autonómico, sin perjuicio de los órganos similares que, en su propio ámbito, puedan constituir las Corporaciones Locales.

El Consejo de Consumo se adscribe a la Consejería con competencia en materia de protección y defensa de los consumidores. Estas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda en virtud del Decreto 22/2014, de 20 de febrero, por el que se establece su estructura orgánica.

El Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, establece que los Vocales y suplentes representantes de las Administraciones Pùblicas y el Secretario del Consejo de Consumo serán nombrados por el titular de la Consejería con competencia en materia de protección y defensa de los consumidores, a propuesta de los órganos e instituciones relacionadas en su artículo 7.

El artículo 10 de ese Decreto determina la duración del nombramiento de los Vocales del Consejo, quedando establecido en cuatro años. Transcurrido este plazo desde el último nombramiento de los miembros que actualmente forman parte del Consejo de Consumo, se procedió a la apertura de un proceso de renovación de los mismos.

El citado texto normativo establece el procedimiento por el cual se designarán los representantes de las entidades que deseen formar parte del Consejo de Consumo en representación de las organizaciones de consumidores, empresariales, profesionales y sindicales. Este procedimiento de solicitud se reguló a través de la Resolución de 5 de septiembre de 2014, de la Directora General de Consumo, por la que se acuerda la apertura de plazo para solicitar formar parte del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid en representación de las organizaciones de consumidores, empresariales, profesionales y sindicales.

Con el fin de completar el proceso de renovación, las Administraciones Pùblicas que forman parte del Consejo de Consumo, la Administración Autonómica y los municipios de la región, han designado sus representantes respectivos.

Es objeto de la presente Orden dar cumplimiento al mandato de renovación de Vocales del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid y nombrar a los nuevos miembros.

En su virtud,

#### DISPONGO

##### Primerº

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo, en representación de la Administración de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno:
  - Titular: Don Agustín Carretero Sánchez, Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.
  - Suplente: Don Miguel Ángel Cortés Vega, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- b) En representación de la Consejería de Economía y Hacienda:
  - Titular: Don Ángel Luis Martín Martín, Director General de Comercio.
  - Suplente: Doña Marta Nieto Novo, Subdirectora General de Normativa y Ordenación Comercial.

- c) En representación de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda:
  - Titular: Doña María Fe Borrega Bahón, Subdirectora General de Transportes.
  - Suplente: Doña María Ángeles Martín Tormo, Subdirectora General de Adujdicaciones y Apoyo al Ciudadano.
- d) En representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte:
  - Titular: Don Antonio Luis Carrasco Reija, Secretario General Técnico.
  - Suplente: Don Gonzalo Nuñez-Lagos Laborda, Subdirector General de Régimen Interior.
- e) En representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:
  - Titular: Don Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña, Director General del Medio Ambiente.
  - Suplente: Don Manuel Pedro Arias Miranda, Jefe de Área de Coordinación de la Dirección General del Medio Ambiente.
- f) En representación de la Consejería de Sanidad:
  - Titular: Don Mariano Rigabert Antón, Director General de Ordenación e Inspección.
  - Suplente: Doña Susana Gutiérrez Duque, Subdirectora General de Ordenación e Inspección.
- g) En representación de la Consejería de Asuntos Sociales:
  - Titular: Don Miguel Ángel Jiménez Pérez, Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
  - Suplente: Don Américo Puente Berenguer, Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.
- h) En representación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura:
  - Titular: Doña María del Mar Alarcón Castellanos, Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Suplente: Doña María Jesús Zorita Vicente, Subdirectora General de Competitividad Turística.

## Segundo

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo, en representación de las organizaciones de consumidores de implantación regional, inscritas en el Registro de Asociaciones de Consumidores de la Comunidad de Madrid y que tengan la condición de colaboradoras:

- a) En representación de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid (AACCU Madrid):
  - Titular: Doña Ascensión Cerezo Gallegos.
  - Suplente: Doña María Ricote Lázaro.
- b) En representación de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE-Madrid):
  - Titular: Don Fernando Herrero Sáez de Egilaz.
  - Suplente: Don Eleazar Benito Alonso.
- c) En representación de la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios y Consumidores de Madrid (AUSBANC Madrid):
  - Titular: Doña María Teresa Cuadrado Díez.
  - Suplente: Don Hermenegildo García García.
- d) En representación de la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Madrid (CECU Madrid):
  - Titular: Doña Itziar Marín Aguillaume.
  - Suplente: Don Antonio López Sebastianes.
- e) En representación de la Asociación de Consumidores Europeos de la Comunidad de Madrid (EUROCONSUMO Comunidad de Madrid):
  - Titular: Doña. Rosa María Romero de la Osa Gajate.
  - Suplente: Don Roberto Fernández González.

- f) En representación de la Federación de Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (CICM):
  - Titular: Don Gustavo Samayo Estrada.
  - Suplente: Don Jesús Ramírez del Puerto.
- g) En representación de la Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid (UCE Madrid):
  - Titular: Don Jorge Sanz Fernández.
  - Suplente: Don Gregorio Castaño Sebastián.

### Tercero

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo, en calidad de representantes de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad de Madrid:

- En representación de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE:
- Titular: Doña Sol Olábarri Cervantes.
  - Suplente: Don Marcos Casado Martín.
  - Titular: Don Luis Martínez-Calcerrada Barbero.
  - Suplente: Don Guillermo González Jiménez.

### Cuarto

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo en calidad de representantes de las organizaciones sindicales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de Comisiones Obreras (CC OO):
  - Titular: Don Diógenes Romero Abad.
  - Suplente: Don Manuel Llorente Palomares.
- b) En representación de la Unión General de Trabajadores (UGT):
  - Titular: Doña Susana Huertas Moya.
  - Suplente: Don Javier Lucio de la Torre.

### Quinto

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo, en calidad de representantes de los municipios de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación del Ayuntamiento de Madrid:
  - Titular: Don Enrique Torres Valverde, Coordinador General de Control de Actividades Económicas, Sanidad y Consumo.
  - Suplente: Don Ángel Sánchez Sanz, Director General del Instituto Municipal de Consumo.
- b) En representación de los Ayuntamientos con servicio municipal de consumo a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
  - Titular: Don Juan Carlos Díaz Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento de Móstoles.
  - Suplente: Doña Mónica Heras Burgos, Concejala del Ayuntamiento de Aranjuez.
- c) En representación de todos los municipios de la Comunidad de Madrid:
  - Titular: Don David Pérez García, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid.
  - Suplente: Don José Luis Sanz Vicente, Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid.

### Sexto

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo, en representación de los profesionales colegiados:

- Titular: Doña Pilar Pereda Suquet.
- Suplente: Doña María Dolores Reboredo Redondas.

**Séptimo**

Nombrar Vocales del Consejo de Consumo, en calidad de expertos de reconocido prestigio en materia de consumo:

- Titular: Doña Gema Alejandra Botana García.
- Suplente: Don Óscar López Santos.

**Octavo**

Nombrar Secretario del Consejo de Consumo:

- Titular: Don Pedro Vicente Silveira Romero, funcionario de la Dirección General de Consumo.
- Suplente: Doña. Carmen Vallejo Peralta, funcionaria de la Dirección General de Consumo.

**Noveno**

Dejar sin efecto los nombramientos de los Vocales y Secretario del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid efectuados con anterioridad a la presente Orden, a propuesta de los citados órganos, instituciones y organizaciones.

Madrid, a 21 de abril de 2015.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/13.453/15)

